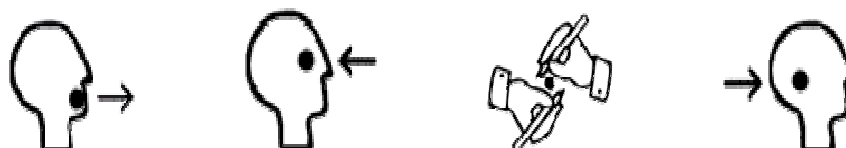




PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN 2017



GUÍA DEL CANDIDATO



1. ¿QUÉ SON LAS PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN?

Al final de cada nivel (Básico, Intermedio, Avanzado y C1) se realiza una **Prueba Terminal Específica de Certificación**. Se trata de **pruebas de dominio** únicas para todos los alumnos y candidatos libres, diseñadas para evaluar la competencia de los candidatos en cuatro destrezas lingüísticas con **fines comunicativos generales**, cuya superación permite la expedición del **CERTIFICADO OFICIAL** en el nivel e idioma, con validez en todo el Estado. Las destrezas evaluadas son las siguientes:

COMPRESIÓN ESCRITA (CE)
COMPRESIÓN ORAL (CO)
EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA (EE)
EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL (EO)

De esta manera, los conocimientos formales sobre el idioma no se miden de manera aislada, sino dentro de cada una de las destrezas con un carácter eminentemente práctico, valorando el nivel de dominio que el candidato posee en una lengua; es decir, midiendo lo que el candidato **sabe hacer**, con referencia a los objetivos generales y específicos por destreza, las competencias y los criterios de evaluación marcados en el currículo de estas enseñanzas. Por todo ello, todo el procedimiento se adecua a los estándares que el Consejo de Europa recomienda para asegurar la calidad de la prueba y una medición de la actuación de cada candidato encaminada a la expedición de unos certificados oficiales que acreditan los niveles de referencia descritos por el propio Consejo de Europa.

2. ¿CÓMO SE ADECUAN AL CONSEJO DE EUROPA?

Los certificados de los distintos niveles en los que se dividen estas enseñanzas tienen su correspondencia con determinados niveles definidos por el Consejo de Europa en el **Marco común europeo de referencia para las lenguas: enseñanza, aprendizaje, evaluación**.

CERTIFICADO EOI	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL C1
NIVEL DEL MARCO COMÚN EUROPEO	A2	B1	B2	C1

Para conocer con más detalle los niveles de competencia previstos para estos certificados, conforme los define el Consejo de Europa, puede consultarse dicho documento en <http://cvc.cervantes.es/obref/marco>.

3. ¿A QUÉ NIVEL ME DEBO PRESENTAR SEGÚN MIS CONOCIMIENTOS?

Los candidatos han de elegir el nivel que más se adecúe a sus conocimientos del idioma. A continuación listamos los criterios de evaluación de los tres niveles certificadores con respecto a las cuatro destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita, tal y como aparecen en los respectivos currículos de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:



Para obtener el certificado de **nivel básico (A2)** los candidatos deben ser capaces de:

CE	Captar la intención comunicativa, los puntos principales y los detalles relevantes, el registro formal e informal de textos sencillos en lengua estándar sobre temas corrientes, apoyándose en el contexto, el reconocimiento de la estructura y la disposición gráfica. Localizar e identificar la información más específica y relevante presente en material publicitario, divulgativo, de consulta, etc. así como comprender instrucciones de uso sencillas sobre aspectos de ámbito común.
CO	Comprender mensajes breves, claros y sencillos, en lengua estándar, dentro de un contexto y sobre asuntos y aspectos conocidos, en un grado que permita satisfacer las necesidades básicas e identificar el tema, los puntos principales y las intenciones comunicativas, así como el registro formal o informal, con posibles repeticiones o aclaraciones. Extraer la información esencial y los puntos principales de mensajes, emitidos por medios audiovisuales, en relación con asuntos y aspectos cotidianos, dentro de su contexto, articulados con claridad y lentitud, con posibles repeticiones.
EE	Escribir mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos cotidianos concretos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión básicas, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos. Comprender y escribir notas, cartas y mensajes sencillos, así como mensajes rutinarios de carácter social, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión básicas, en un registro neutro y con un repertorio y control limitado de los recursos.
EO	Realizar intervenciones breves y sencillas, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el currículo, en un registro neutro, todavía con pausas e interrupciones, con un repertorio y control limitado de los recursos lingüísticos y con el apoyo de comunicación gestual Participar en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales, previstas en el currículo, de forma sencilla pero adecuada, reaccionando y cooperando, siempre que su interlocutor también coopere, hable despacio, con claridad y se puedan solicitar aclaraciones.

Para obtener el certificado de **nivel intermedio (B1)** los candidatos deben ser capaces de:

CE	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos escritos claros y bien organizados, incluso extensos, en lengua estándar y sobre temas generales, actuales o relacionados con la propia especialidad.
CO	Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes de textos orales claramente estructurados, en un registro formal o informal en lengua estándar, sobre temas generales, pronunciados a velocidad media, con posibilidad de repeticiones. Comprender e identificar la información esencial y los detalles más relevantes de textos orales, emitidos por medios audiovisuales, en relación con asuntos y aspectos generales, en buenas condiciones acústicas, a velocidad media y con posibles repeticiones.
EE	Escribir textos sencillos, relativos a temas generales, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión adecuadas, con suficiente corrección, y con un repertorio satisfactorio de los recursos lingüísticos para expresar la información con cierta precisión. Comprender y escribir textos sencillos y cohesionados, sobre temas cotidianos o en los que



	se tiene un interés personal, y en los que se pide o transmite información; se narran historias; se describen experiencias, acontecimientos, sean éstos reales o imaginados, sentimientos, reacciones, deseos y aspiraciones; se justifican brevemente opiniones y se explican planes.
EO	Producir textos orales bien organizados, con cierta flexibilidad y adecuados a la situación de comunicación, en relación a una variedad de temas generales, con un repertorio y control de los recursos lingüísticos satisfactorio y con cierta precisión, corrección y fluidez, a pesar de ir acompañados de un acento y entonación inconfundiblemente extranjeros. Participar en conversaciones relacionadas con una variedad de temas generales y sobre asuntos menos corrientes, de forma bien organizada y adecuada al interlocutor, reaccionando y cooperando con una corrección, fluidez y espontaneidad que permitan al alumno mantener la interacción, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para planear el discurso o corregir errores y sea necesaria cierta cooperación por parte de los interlocutores.

Para obtener el certificado de **nivel avanzado (B2)** los candidatos deben ser capaces de:

CE	Leer y comprender con un alto grado de independencia textos extensos y complejos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva, y contar con un amplio vocabulario de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes.
CO	Comprender textos extensos, bien organizados y lingüísticamente complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro del propio campo de especialización del alumno, en una variedad de lengua estándar, articulados a velocidad normal, e incluso cuando las condiciones acústicas no sean buenas. La comprensión será tanto en comunicación directa como en comunicación diferida a través de medios audiovisuales.
EE	Escribir textos claros y detallados, así como interactuar por escrito, sobre una amplia serie de temas relacionados con los propios intereses y especialidad, o sobre temas generales, defendiendo un punto de vista, indicando las ventajas y los inconvenientes de las distintas opciones, o sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
EO	Producir textos claros y detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales o relacionados con la propia especialidad del alumno, indicando las ventajas y los inconvenientes de las distintas opciones. Tomar parte activa en conversaciones extensas, incluso en un ambiente con ruidos, desenvolviéndose con un grado de corrección, fluidez y naturalidad que permita que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte del hablante y sus interlocutores, aunque aquel aún cometa errores esporádicos.



Para obtener el certificado de **nivel C1** los candidatos deben ser capaces de:

CE	Comprender, incluso en malas condiciones acústicas, textos extensos, lingüística y conceptualmente complejos, que contengan expresiones idiomáticas y coloquiales y que traten temas tanto concretos como abstractos o desconocidos para el alumno, incluyendo aquellos de carácter técnico o especializado, en diversas variedades estándar de la lengua y articulados a velocidad normal o rápida, aunque puede que necesite confirmar ciertos detalles, sobre todo si el acento no le resulta familiar.
CO	Comprender con todo detalle textos extensos y complejos, tanto si se relacionan con su especialidad como si no, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
EE	Escribir textos claros y bien estructurados sobre temas complejos resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada
EO	Producir textos claros y detallados sobre temas complejos, integrando otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión adecuada, así como dominar un amplio repertorio léxico que le permita suplir las deficiencias fácilmente con circunloquios cuando toma parte activa en intercambios extensos de diversos tipos, expresándose con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo.

Los currículos de los niveles básico e intermedio (Decreto nº 5/2008, de 18 de enero.), avanzado (Decreto nº 32/2009, de 6 de marzo) y el currículo de C1 (Orden de 15 de julio de 2016 y Orden EDU/3377/2009, de 7 de diciembre), así como otra información relevante, se encuentran disponibles en <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes>, en la sección “EOI normativa” y en las páginas de Internet de las seis escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia.

Los candidatos tienen a su disposición muestras de pruebas de certificación de las Escuelas de Idiomas de la Región de Murcia en <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes> en la sección “ayuda para exámenes”.

4. ¿QUÉ REQUISITOS TENGO QUE TENER EN CUENTA PARA REALIZAR ESTAS PRUEBAS?

Todos los **alumnos matriculados en cursos finales de nivel** estarán sujetos a las mismas condiciones y requisitos previstos en el proceso de matrícula oficial en estas enseñanzas.

Todos los **candidatos libres** deberán satisfacer los siguientes requisitos de acceso:

EDAD MINIMA. Podrán formalizar la matrícula para realizar la prueba los mayores de **dieciséis años cumplidos en el año 2017**; excepcionalmente, podrán matricularse los mayores de **catorce años** para realizar la prueba de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria.

NACIONALIDAD. Ningún candidato podrá realizar las pruebas de un idioma que sea lengua oficial del estado cuya nacionalidad ostente.



NIVEL DE CERTIFICACIÓN. Cada candidato podrá concurrir a la prueba del certificado que, a su juicio, mejor se adapte a su nivel de competencia. La superación de un nivel dará lugar a la expedición del certificado correspondiente a ese nivel, pero no generará la expedición de los certificados de niveles previos. Ejemplo: puede matricularse en la prueba del nivel Avanzado sin realizar las pruebas de los niveles Básico e Intermedio. Si la supera, obtendrá el certificado de nivel Avanzado, pero no los certificados de nivel Básico o Intermedio; si no la supera, no obtendrá ningún certificado.

LÍMITE DE CONVOCATORIAS. **NO** hay límite de convocatorias en la matrícula libre. Existe sólo un límite de permanencia en la enseñanza oficial (el doble de los años correspondientes a cada nivel), tras el cual se puede realizar la prueba en régimen libre tantas veces como se precise.

ALUMNOS OFICIALES. La matrícula en régimen libre es incompatible con la matrícula en régimen presencial o no presencial en el mismo idioma en cualquier Escuela Oficial de Idiomas, dentro o fuera de la Región de Murcia. Cuando se trate de un cambio del régimen educativo oficial al régimen de certificación libre, como parte del proceso de matriculación se procederá a formalizar la anulación de la matrícula previa, debiendo abonar de nuevo las tasas que correspondan. La interrupción de la formación en el régimen oficial se computará a efectos de permanencia. El alumnado que desee continuar en el curso siguiente en régimen oficial deberá someterse a un nuevo proceso de admisión con el fin de formalizar una nueva matrícula en régimen presencial o no presencial.

CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD. Las pruebas de certificación podrán ser adaptadas a las características de aquellos candidatos que padezcan determinadas situaciones de discapacidad. Para beneficiarse de ello, estos candidatos deberán acreditar su condición y grado de minusvalía en el momento de efectuar la matrícula y mediante los certificados expedidos por el órgano oficial competente en esta materia (**IMAS** o equivalente). Los candidatos que hayan acreditado discapacidad deben dirigirse a la escuela donde vayan a realizar la prueba para solicitar la adaptación necesaria en su caso.

5. ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS PRUEBAS?

PARTES. Cada prueba de certificación se dividirá en **cuatro partes**, correspondientes a cuatro destrezas empleadas en la medición de la competencia comunicativa lingüística de los candidatos. Las tareas de cada parte se elaborarán de acuerdo con los objetivos y contenidos del currículo de estas enseñanzas, y se evaluarán siguiendo los criterios vigentes.

SESIONES. La prueba de certificación se realizará en **dos sesiones**. Las partes de comprensión escrita (CE), comprensión oral (CO) y expresión e interacción escrita (EE) se realizarán en una sesión única para todos los candidatos y en este mismo orden, con un descanso mínimo de quince minutos antes de la expresión escrita. La parte de expresión e interacción oral (EO) se realizará en una sesión distinta convocando específicamente a los candidatos por parejas.

- **Sesión 1 – Nivel intermedio: max. 150 minutos – Nivel avanzado: max. 190 minutos – Nivel C1: max. 225 minutos**



- **Sesión 2 – Niveles intermedio y avanzado: max. 15-20 minutos** por pareja de alumnos (en el día convocado). Nivel C1: **max. 25-30 minutos** por pareja por pareja de alumnos (en el día convocado).

La información referida al nivel básico estará disponible en cada escuela y extensión o en la web de apoyo.

CONVOCATORIAS. Cada prueba será objeto de dos convocatorias anuales (junio y septiembre) para alumnos oficiales. Los candidatos libres dispondrán de una única convocatoria en junio. Estas pruebas serán comunes para todos los aspirantes, tanto de régimen oficial como libre.

6. ¿CUÁNTO DURAN LAS PRUEBAS?

La duración de las pruebas se ajustará a los tiempos recogidos en la siguiente tabla. A estos tiempos se añadirán los necesarios para el correcto desarrollo y organización de la prueba. Todos los candidatos deberán **acudir al menos media hora antes del comienzo** de la primera parte con el fin de ubicarse adecuadamente, localizar el aula asignada, etc.

PARTES DE LA PRUEBA	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	C1
Comprensión escrita (CE)	La información relativa a los tiempos previstos para el Nivel Básico la facilitará directamente cada centro	Max.60 minutos	Max.75 minutos	Max.90 minutos
<i>Pausa</i>		5 minutos	5 minutos	5 minutos
Comprensión oral (CO)		Max. 30 minutos	Max. 40 minutos	Max. 45 minutos
<i>Descanso</i>		15 minutos	15 minutos	15 minutos
Expresión e interacción escrita (EE)		Max.60 minutos	Max.75 minutos	Max.90 minutos
Expresión e interacción oral (EO)		Max.15/ 20 minutos	Max.15/ 20 minutos	Max.25/30 minutos

7. ¿CÓMO SE ADMINISTRAN LAS PRUEBAS?

INFORMACIÓN A LOS CANDIDATOS. Los candidatos serán informados de las **instrucciones generales** para la administración de pruebas antes del comienzo de las mismas, tanto por comunicación directa del docente en el aula como a través del portal <http://www.educarm.es/idiomas-artes-deportes>. Igualmente, al inicio de cada parte de la prueba se les informará de las **instrucciones específicas** para la misma.

PRUEBA ORAL. La fecha y horario de la prueba de expresión oral será determinada por cada escuela y, por razones de organización, puede tener lugar antes de la prueba escrita. Cada candidato debe comprobar el día y la hora de la prueba oral en la escuela o extensión en donde vaya a realizar la prueba.

INICIO DE LA PRUEBA. Una vez iniciado el desarrollo de una parte de la prueba, no se permitirá la entrada a ningún candidato.

PERMANENCIA EN EL AULA. Con el fin de no entorpecer al resto de candidatos, ningún candidato podrá abandonar el aula una vez dé comienzo una prueba, salvo



circunstancias excepcionales, debiendo permanecer en el puesto asignado hasta el fin de la misma, incluso si hubiese terminado su tarea.

DESCANSOS. Entre cada prueba habrá un descanso, cuya duración será la siguiente:

- Entre la primera parte de la prueba (CE) y la segunda (CO), habrá una pausa mínima de cinco minutos. Durante esta pausa, el candidato no podrá abandonar el aula.
- Entre la parte de comprensión oral (CO) y la de expresión escrita (EE) habrá un descanso mínimo de quince minutos. Durante este período, si el docente debe abandonar el aula, se garantizará la custodia de todo el material de la prueba, para lo que se podrá desalojar y cerrar el aula.

AUSENCIA MOMENTÁNEA DEL AULA. Si un candidato tuviese que ausentarse del aula por razones de urgencia (médicas, de necesidad extrema, etc.), deberá comunicar este hecho al docente en custodia del aula, quien lo autorizará una vez tome las medidas adecuadas, pudiendo requerir la presencia de otro docente que acompañe al candidato. El tiempo transcurrido en la ausencia de un candidato no será recuperable ni extensible al final del período previsto para el desarrollo de la prueba.

GRABACIÓN DE LA PARTE DE EXPRESIÓN ORAL. La parte de expresión oral se registrará por medio de una grabación en audio de la actuación, debidamente identificada, tratándose esta grabación como un documento más de la prueba.

8. ¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA EL DÍA DE LA PRUEBA?

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD. Es preceptivo verificar la identidad de los candidatos al inicio de la primera parte que realicen mediante el DNI o NIE. Así mismo, podrá ser verificada tras los períodos de descanso en que los candidatos abandonen el aula, así como en la parte de expresión oral (EO).

USO DE OTRO MATERIAL. No está permitido usar ningún material adicional: diccionarios, apuntes, etc.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. No está permitido el uso de teléfonos o dispositivos electrónicos de ningún tipo. Así mismo, los teléfonos móviles deberán estar apagados durante todo el desarrollo de la prueba. El empleo de cualquiera de éstos por un candidato podrá suponer la invalidación de su prueba.

CORRECCIONES, ENMIENDAS Y TACHADURAS. El uso de cintas o fluidos correctores no está permitido. Las pruebas de expresión escrita contarán con espacio para redactar borradores. Si fuese preciso suprimir algo, deberá tacharse con una línea simple, añadiendo la respuesta válida (ej.: ~~texto suprimido~~ texto válido).

MATERIAL DE ESCRITURA. Las pruebas se realizarán empleando tinta azul o negra; el uso de lápiz no está permitido. Una tarea redactada con lápiz podrá ser invalidada.

RESPUESTA ÚNICA. Cuando las tareas de una prueba requieran una respuesta, ésta será única. Si un candidato aporta o selecciona dos o más respuestas, ambas serán consideradas no válidas.

JUSTIFICANTES DE ASISTENCIA A EXAMEN. Se expedirán certificaciones justificando la asistencia a examen a los candidatos que lo soliciten. Este hecho se



deberá hacer constar al inicio de la prueba o cuando se compruebe la identidad del candidato.

ENTREGA DE MATERIAL. Al acabar la prueba los candidatos entregarán al docente todo el material de la prueba incluidos los borradores.

9. ¿QUÉ ES LA COMPRENSIÓN ORAL?

Para la realización de las tareas de Comprensión Oral se utilizan textos orales, habitualmente auténticos, de diversos tipos (noticias, entrevistas, anuncios publicitarios, reportajes, etc) procedentes de medios de difusión pública tales como **televisión, radio, Internet, etc.**

La(s) tarea(s) de comprensión oral se realizarán a partir de la escucha de textos. Estas tareas podrán consistir, por ejemplo, en elegir la respuesta correcta entre varias opciones, determinar si ciertas afirmaciones son verdaderas o falsas, responder brevemente a preguntas, ordenar elementos o ideas, relacionar textos con títulos o ideas, etc., siempre de acuerdo con la información presente en el texto. A través de estas tareas se evalúa la comprensión del texto en su globalidad y también la información más específica que aparece en el mismo. Las respuestas se califican como correctas o incorrectas, por lo que no existe la posibilidad de puntuar una respuesta como un acierto parcial.

Para la realización de las tareas, **cada uno** de los textos **se escuchará dos veces**, con el tiempo estipulado entre ambas y al final de la audición para realizar la tarea.

10. ¿QUÉ ES LA COMPRENSIÓN ESCRITA?

Para la realización de las tareas de Comprensión Escrita se utilizan textos escritos, habitualmente auténticos, de diversos tipos (folletos informativos, correspondencia, hojas y manuales de instrucciones, material publicitario, noticias, reportajes, artículos de prensa, extractos literarios, entrevistas, comunicados oficiales, etc.) procedentes de medios de difusión pública tales como **prensa impresa o digital, folletos, obras literarias**, etc.

La(s) tarea(s) de comprensión escrita se realizarán a partir de la lectura de este tipo de textos, con o sin ayuda de imagen; por ejemplo, elegir la respuesta correcta entre varias opciones, determinar si ciertas afirmaciones son verdaderas o falsas, responder brevemente a preguntas, relacionar información del texto con ideas o imágenes, siempre de acuerdo con la información presente en el texto. A través de estas tareas se evalúa la comprensión general del texto y la comprensión específica. Las respuestas se califican como correctas o incorrectas.

11. ¿QUÉ ES LA EXPRESIÓN ESCRITA?

En esta parte se mide la competencia comunicativa escrita del candidato, entendiendo por ésta la redacción de un texto. Esta parte consta de **una tarea** que puede ser de diferentes tipos, como *rellenar fichas, formularios e impresos; responder a cuestionarios; completar un diálogo; escribir notas, correos electrónicos, cartas (de opinión, reclamaciones, solicitudes, etc.); redacción y desarrollo de un tema, de un informe*, etc.



12. ¿QUÉ ES LA EXPRESIÓN ORAL?

Esta parte mide la competencia del candidato en la expresión y la interacción, realizándose de forma directa **ante un tribunal** compuesto por al menos dos docentes en los niveles avanzado y C1. En los niveles básico e intermedio, cada centro, de acuerdo con los recursos humanos disponibles, adecuarán el número de docentes evaluadores de la prueba.

Los candidatos serán convocados por parejas o, en casos puntuales, por tríos. Excepcionalmente, cuando el candidato sea único en la convocatoria, éste realizará la parte de interacción con el profesorado.

El desarrollo de la prueba y la actuación de cada candidato serán **grabados en audio** por el tribunal, tratando esta grabación como documento de referencia para la evaluación de esta parte.

Niveles Intermedio y Avanzado

La expresión oral se mediará por medio de **dos tareas** diferentes basadas en unas fichas de actuación que el tribunal facilitará a cada candidato:

- **Exposición:** se trata de un **monólogo** sobre un tema determinado seleccionado por el tribunal entre los contenidos en los currículos correspondientes a cada nivel. El candidato *expone información sobre el tema, expresa su opinión o narra acontecimientos, presenta información basada en un soporte gráfico (fotografías, viñetas, dibujos, anuncios, etc.), emite opiniones o juicios, etc.*, conforme a la tarea propuesta.
- **Interacción:** se trata de un **diálogo** con otro candidato, con el que se *intercambian opiniones y se simulan situaciones comunicativas* de diversos tipos, conforme a la tarea propuesta.

Los candidatos dispondrán de aproximadamente 10 minutos de preparación antes de realizar la prueba, a partir de la ficha de tarea que el tribunal entregará a cada candidato. Durante este tiempo, se puede realizar un guión, tomar notas, apuntar ideas, pensar en vocabulario y estructuras gramaticales útiles, etc., pero **no redactar directamente lo que se va a decir**, ya que el tribunal calificará con *No Apto* aquellas tareas en las que el candidato se limite a leer tanto la información escrita que aparece en la ficha de actuación como las notas tomadas por el candidato durante la preparación. Tanto las fichas de actuación como las notas elaboradas por el candidato serán consideradas como un apoyo para la realización de la tarea, y no la tarea en sí.

El **monólogo expositivo individual** durará aproximadamente **tres minutos**. La **interacción conjunta** con otro candidato, **cuatro minutos**. Es importante estar atento al monólogo del compañero ya que, a su término, el tribunal podrá realizar alguna pregunta referida al mismo para que sea contestada por el candidato que permanezca a la escucha.



Nivel C1

La expresión oral se mediará por medio de **dos tareas** diferentes basadas en unas fichas de actuación que el tribunal facilitará a cada candidato:

- **Actuación individual:** los candidatos elegirán la ficha de Actuación Individual de entre las presentadas, dispuestas boca abajo, y sin verlas, las mostrarán al tribunal y tomarán asiento frente a los examinadores. La Actuación individual consiste en dos tareas diferenciadas:
 - Pregunta de ámbito personal (Máx. 2 minutos): el candidato responderá a la pregunta lanzada por el examinador durante un mínimo de 2 minutos y un máximo de 3. Si el examinador lo considera oportuno le podrá lanzar otra de las preguntas recogidas en la Ficha del Examinador.
 - Pregunta de tema léxico. (2 Min. Preparación + 3 Min. Actuación): el candidato dará la vuelta a la ficha de Actuación Individual escogida con anterioridad y dispondrá de 2 minutos para reflexionar y centrar el tema, pudiendo tomar notas que le ayuden en su exposición posterior. Una vez transcurridos los 2 minutos de preparación, el examinador planteará la pregunta y el candidato dispondrá de hasta 3 minutos para responder. Si el examinador lo considera oportuno le podrá lanzar hasta un máximo de 2 preguntas recogidas en la Ficha del Examinador durante este mismo tiempo.
- **Prueba de interacción:** al finalizar la prueba de Actuación Individual, se hará entrega a ambos candidatos de las tarjetas para la Prueba de Interacción. Los candidatos dispondrán de 1 minuto para valorar el tema y las tareas propuestas, así como las funciones a desarrollar. En esta fase de la prueba el candidato no podrá tomar notas. Los candidatos dispondrán de 5 minutos para la realización de esta tarea.

13. ¿CÓMO SE CALIFICAN LAS PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN?

CALIFICACIÓN FINAL. La calificación final de la prueba, así como la empleada en cada una de las destrezas, se expresarán en los términos **APTO** o **NO APTO**. Será necesaria la superación de cada una de las cuatro destrezas valoradas para proceder a la expedición del certificado correspondiente al nivel.

APTITUD. Se considerará superada cada parte de la prueba (EE, EO, CE, CO) cuando la valoración de la misma sea satisfactoria en un **porcentaje igual o superior al 50%**. Se considerará superada la prueba (NB, NI, NA, C1) cuando se obtenga una valoración satisfactoria en cada una de sus cuatro partes. Ninguna parte, por tanto, tiene carácter eliminatorio.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Pruebas de comprensión:** Medición decimal, con asignación de puntuación numérica en enteros, donde el 50% supone una calificación de APTO.
- Pruebas de expresión:** Medición por escalas descriptoras de la actuación, asignando un grado de valoración referido a la corrección alcanzada conforme a cada nivel.



INCOMPATIBILIDAD PARA LA APTITUD (NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO)

Adecuación a la tarea: La adecuación a la tarea se contempla como un requisito básico de obligado cumplimiento para proceder a la calificación de la expresión oral o escrita.

Declaración de “no apto” en una destreza: La inadecuación general en una tarea comportará la calificación de “NO APTO” en esa destreza, con independencia de la calificación obtenida en las restantes tareas de la misma. Esta inadecuación será el resultado de:

- a. No realizar la tarea requerida (TAREA EN BLANCO).
- b. Una realización distinta a la requerida.
- c. Calificación “0” en todo un criterio en las pruebas de expresión
- d. Calificación “0” en toda una tarea en las pruebas de comprensión.

Cuando se dé una de estas circunstancias, la destreza será calificada en su conjunto como “NO APTO”; no obstante, las restantes tareas que no se encuentren en una de estas situaciones serán evaluadas y calificadas sólo con efectos formativo e informativo.

RESERVA DE NOTA ENTRE CONVOCATORIAS. En el caso de los alumnos **oficiales**, las partes superadas en la convocatoria ordinaria (junio), no deberán realizarse en la convocatoria extraordinaria (septiembre), ya que se mantendrá la calificación obtenida. Sin embargo, si en septiembre no obtuviese una calificación de **APTO** en las partes pendientes de superación, la reserva de nota dejará de surtir efecto y en sucesivas convocatorias o repetición de cursos será evaluado de todas las partes.

Los candidatos libres dispondrán de una sola convocatoria. En el caso de los alumnos libres que, no habiendo superado las pruebas terminales específicas de certificación a que hayan concurrido, manifiesten su voluntad de incorporarse a estas enseñanzas como alumnos oficiales en el nivel correspondiente a esta prueba, podrán solicitar la admisión en los siguientes términos: con tres destrezas superadas en las pruebas libre podrán solicitar el segundo curso del nivel que hubiesen realizado; con dos destrezas superadas en las pruebas podrán solicitar el primer curso del nivel que hubiesen realizado. Una vez ejercido el derecho de acceso directo a un determinado curso, el alumno no podrá matricularse en cursos inferiores en años sucesivos.

14. ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN?

COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA. La calificación de la comprensión oral y escrita será “**APTO**” cuando el candidato demuestre que capta la intención comunicativa de los textos (orales o escritos) en sus contextos y registros y entiende con suficiencia el sentido general, los puntos principales y los detalles más relevantes para una comprensión significativa del mensaje. En este caso la puntuación numérica obtenida superará el 50% de los puntos totales de la pruebas.

EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA. La calificación de la expresión oral y escrita será “**APTO**” cuando la suma derivada de la evaluación de las bandas descriptoras sea superior al 50% del total de los puntos.



CRITERIOS DE LA EXPRESIÓN ESCRITA. Las pruebas de expresión escrita se valorarán conforme a unos criterios de calificación que se agrupan en torno a los siguientes aspectos:

Para los niveles básico, intermedio y avanzado:

- **Organización y Cohesión.** El corrector valorará este aspecto atendiendo al grado de coherencia, el uso del registro, el uso de conectores y elementos referenciales y a la puntuación de los textos producidos
- **Corrección (niveles básico, intermedio y avanzado)/Control (C1).** El corrector valorará este aspecto atendiendo al uso correcto de estructuras oracionales, de las concordancias de los elementos de la oración y del correcto uso del léxico.
- **Repertorio:** El corrector valorará este aspecto atendiendo a la variedad informativa aportada así como la variedad estructural y léxica.

Para el nivel C1:

- **Holístico.** El corrector valorará la producción del texto en su conjunto, valorando todos los aspectos que definen una comunicación efectiva conforme al nivel.
- **Coherencia y Cohesión.** El corrector valorará la estructura y la progresión del texto, el uso de conectores y la puntuación.
- **Adecuación.** El corrector valorará el grado de adecuación a la tarea planteada y de consecución de los objetivos propuestos, así como el registro, la pertinencia y la relevancia del contenido del texto producido.
- **Control.** El corrector valorará el grado de precisión y complejidad léxico-gramatical, así como la ortografía.
- **Alcance.** El corrector valorará la variedad, precisión y grado de complejidad en la elaboración y expresión de las ideas, así como el uso de expresiones idiomáticas pertinentes.

CRITERIOS DE LA EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL PARA LOS NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO.

PRUEBA DE EXPRESIÓN: Las pruebas de expresión oral se valorarán conforme a unos criterios de calificación que se agrupan en torno a los siguientes aspectos:

- **Fluidez y adecuación.** El corrector valorará este aspecto atendiendo al grado de coherencia, el uso del registro, el enlace de ideas y la agilidad del discurso que produzca el candidato.
- **Corrección.** El corrector valorará este aspecto atendiendo al uso correcto de la pronunciación, la gramática y el léxico empleados.
- **Repertorio.** El corrector valorará este aspecto atendiendo a la variedad informativa aportada así como la variedad estructural y léxica.

PRUEBA DE INTERACCIÓN. Las pruebas de interacción oral se valorarán conforme a unos criterios de calificación que se agrupan en torno a los siguientes aspectos:

- **Fluidez y adecuación.** El corrector valorará este aspecto atendiendo al grado de coherencia, el uso del registro, la cooperación en la interacción y la agilidad del discurso que produzca el candidato.
- **Corrección.** El corrector valorará este aspecto atendiendo al uso correcto de la pronunciación, la gramática y el léxico empleados.



- **Repertorio.** El corrector valorará este aspecto atendiendo a la variedad informativa aportada así como la variedad estructural y léxica.

CRITERIOS DE LA EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL PARA EL NIVEL C1

- **Holístico:** El corrector valorará la producción oral en su conjunto, valorando todos los aspectos que definen una comunicación efectiva conforme a los criterios del nivel.
- **Fluidez.** El corrector valorará la espontaneidad, naturalidad y fluidez de la expresión, así como la claridad coherencia y cohesión del discurso.
- **Control.** El corrector valorará el grado de precisión y complejidad léxico-gramatical.
- **Alcance.** El corrector valorará la variedad, precisión y grado de complejidad en la elaboración y expresión de las ideas, así como el uso de expresiones idiomáticas pertinentes y estrategias para sortear las dificultades comunicativas.
- **Fonética.** El corrector valorará la corrección de la pronunciación, así como la naturalidad del ritmo y la entonación empleados.

15. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS DE LA CONVOCATORIA DE 2017?

Las fechas y horario de la primera sesión de las pruebas correspondiente a la comprensión oral y escrita y a la expresión escrita son las siguientes:

CONVOCATORIA ORDINARIA (CANDIDATOS OFICIALES Y LIBRES) 2017

IDIOMA	NIVEL BÁSICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL C1
ALEMÁN	6 JUNIO (16:30h)	7 JUNIO (16:30h)	8 JUNIO (16:30h)	-----
ÁRABE	12 JUNIO (16:30h)	-----	-----	-----
CHINO	12 JUNIO (16:30h)	-----	-----	-----
ESPAÑOL	1 JUNIO (16:30h)	12 JUNIO (16:30h)	14 JUNIO (16:30h)	-----
FRANCÉS	31 MAYO (16:30h)	13 JUNIO (16:30h)	8 JUNIO (16:30h)	8 JUNIO (16:30h)
INGLÉS	6 JUNIO (16:30h)	5 JUNIO (16:30h)	1 JUNIO (16:30h)	2 JUNIO (16:30h)
ITALIANO	5 JUNIO (16:30h)	2 JUNIO (16:30h)	7 JUNIO (16:30h)	-----

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2017: La convocatoria extraordinaria es únicamente para los candidatos oficiales. Las fechas se encontrarán a disposición del alumnado en las páginas webs de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.

IMPORTANTE:

- Los candidatos **han de comprobar la hora de la celebración de la prueba de expresión oral en su EOI de adscripción**, ya que puede tener lugar con anterioridad a la prueba escrita según los centros.



- Por razones de organización interna de los centros, algunas pruebas de algunos idiomas coinciden en fecha y hora. Los candidatos deberán optar en ese caso por presentarse a una de esas pruebas.

16. ¿DÓNDE SE DESARROLLAN LAS PRUEBAS?

EO/EXTENSIÓN	ALE	ARA	CHI	ESP	FRA	ING	ITA
Águilas	-	-	-	-	-	NB NI NA	-
Caravaca de la Cruz	NB	-	-	-	NB NI	NB NI NA C1	-
Cartagena	NB	NB	-	-	NB NI NA C1	NB NI NA C1	NB NI
Cieza	-	-	-	-	-	NI NA	-
Fuente Álamo	-	-	-	-	-	NI	-
Lorca	-	-	-	-	NB NI NA	NB NI NA C1	NB/NI
Mazarrón	-	-	-	-	-	NI	-
Molina de Segura	-	-	-	-	NB NI NA	NB NI NA C1	-
Mula	-	-	-	-	-	NB NI NA	-
Murcia	NI NA	NB	NB	NB NI NA	NB NI NA C1	NB NI NA C1	NB NI NA
San Javier	NB	-	-	-	NB NI NA	NB NI NA C1	-
Torre Pacheco	-	-	-	-	-	NB NI NA	-
Totana	-	-	-	-	-	NB NI	-

CLAVE:

ALE – Alemán
ESP – Español
ITA – Italiano

ARA – Árabe
FRA – Francés

CHI – Chino
ING – Inglés

NB – Nivel Básico

NI – Nivel Intermedio

NA – Nivel Avanzado

C1 – Nivel C1